PRESUPUESTO OFICIAL

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONMEMORACIÓN Y ATENCIÓN A LAS LUCHAS SOCIALES DE LA POBLACIÓN RELIGIOSA Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIAD DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	IVA 19% / IMPUESTO AL CONSUMO 8% / EXENTOS 0% (C)	VALOR IVA 19% / IMPUESTO AL CONSUMO 8% / EXENTOS 0% (D = B x C)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA O IMPUESTO AL CONSUMO (E = B+D)	VALOR TOTAL A x E
1.1	Auditorio para 100 personas	Dia	2	$ 1,230,000	19%	$ 233,700	$ 1,463,700	$ 2,927,400
1.2	INTERPRETE LENGUA DE SEÑAS: Servicio de interpretación y/o guía interpretación en Lengua de Señas Colombiana-LSC / castellano Perfil Mayor de 18 años con capacitación vigente mínima de un (1) año como interprete y/o guía interpretación en Lengua de Señas Colombiana-LSC / castellano.	Jornada	1	$ 945,460	19%	$ 179,637	$ 1,125,097	$ 1,125,097
1.3	Refrigerio masivo en bolsa de papel ecológica individual: Producto de sal o dulce panadería (pastel de pollo, carne, hawaiano, gloria, mantecada etc), fruta, dulce y jugo (mínimo 200 ml) - No requiere mesero	Und	200	$ 16,000	8%	$ 1,280	$ 17,280	$ 3,456,000
1.4	Estación de café (incluye aromática, agua, azúcar morena / blanca endulzante dietético; crema no láctea en polvo; pocillos desechables (mínimo 6 onzas) ; mezcladores desechables; servilletas de papel) 51 - 100 pax	Und	2	$ 350,000	8%	$ 28,000	$ 378,000	$ 756,000
1.5	Botellas de agua (500ML)	Und	300	$ 3,498	0%	$ 0	$ 3,498	$ 1,049,400
1.6	Almuerzos o Cena - Menú tipo ejecutivo incluye bebida y postre. Proteína de 150 gr	Und	200	$ 27,000	8%	$ 2,160	$ 29,160	$ 5,832,000
1.7	Anchetas Chocoana Minimo 10 Productos	Und	11	$ 600,000	19%	$ 114,000	$ 714,000	$ 7,854,000
1.8	MESERO: Servicio de mesero certificado, con uniforme y elementos de protección personal propios de su labor Perfil - Debidamente capacitado y certificado en manipulación de alimentos y bebidas de acuerdo a la norma colombiana - Mayor de 18 años con capacitación vigente mínima de un (1) año como mesero	Jornada	10	$ 224,224	19%	$ 42,603	$ 266,827	$ 2,668,270
1.9	Animador - Eventos.	Und	2	$ 600,000	19%	$ 114,000	$ 714,000	$ 1,428,000
1.10	Decoracion Salon	Und	2	$ 500,000	19%	$ 95,000	$ 595,000	$ 1,190,000
1.11	RECORDATORIOS Recordatorios Marcados Con Logos Institucionales Alusivos Al Evento, Programa O Actividad Realizada (termo de 2 litros contramarcado con logo de la alcaldía y certificado impreso en papel kimberly full color	Und	150	$ 85,567	19%	$ 16,258	$ 101,825	$ 15,273,750
1.12	TRANSPORTE TERRESTRE (CON CAPACIDAD PARA 21 PASAJEROS O MAS) Camioneta con capacidad para transportar mínimo 21 personas. • Modelo 2022 en adelante. • Buen estado de funcionamiento del vehículo para la prestación del servicio, Cilindraje mínimo de 3500 c.c. Tracción 4X4. • Dirección hidráulica Dirección en buen estado. • Capacidad mínima 21 pasajeros (Incluido el conductor) • Cinturones de seguridad en todos los Asientos, Todos los vehículos deberán tener cargadores de corriente con puerto USB. • Equipo de carretera completo y vigente según regulación ministerio de transporte Herramienta necesaria disponible y en buen estado. • Carpeta con la documentación actualizada y vigente: SOAT, revisión Técnico-Mecánica, tarjeta de propiedad, licencia de conducción vigente. • Incluye todo costo (conductor, combustible pólizas y demás elementos que se requieran para su correcto funcionamiento) • Este servicio se prestara por (1) día.	Und	2	$ 1,000,000	19%	$ 190,000	$ 1,190,000	$ 2,380,000
1.13	Servicio de amenización por una hora de un grupo de música folclórica tradicional del municipio (banda de chirimía compuesta por 6 músicos)	Und	1	$ 4,000,000	0%	$ 0	$ 4,000,000	$ 4,000,000
1.14	JUEGOS DIDACTICOS Juego de rompe cabezas didáctico, que contenga mínimo 40 piezas de madera, donde se puedan conocer o conectar diferentes texturas, ya sean alusivos a animales, partes del cuerpo o ejes temáticos, que brinden una estrategia de aprendizaje para niños o personas con discapacidad.	Und	104	$ 68,600	19%	$ 13,034	$ 81,634	$ 8,489,936
							TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 58,429,853**

Nota 1: Se encuentran excluidos de IVA de acuerdo al Articulo 426 del Estatuto Tributario "Cuando en un establecimiento de comercio se lleven a cabo actividades de expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías y panaderías, para consumo en el lugar, para ser llevadas por el comprador o entregadas a domicilio, los servicios de alimentación bajo contrato, incluyendo el servicio de catering, y el expendio de comidas y bebidas alcohólicas para consumo dentro bares, tabernas y discotecas, se entenderá que la venta se hace como servicio excluido del impuesto sobre las ventas -IVA y está sujeta al impuesto nacional al consumo al que hace referencia el artículo 512-1 de este Estatuto".

Nota 2: Estan excluidos de Iva de conformidad con el Artículo 424 del E.T. Bienes que no causan el impuesto. Modificado por el artículo 175 de la Ley 1819 de 2016. Los siguientes bienes se hallan excluidos del impuesto y por consiguiente su venta o importación no causa el impuesto sobre las ventas. nomenclatura arancelaria Andina vigente 22.01, "*Agua, incluidas el agua mineral natural o artificial y la gaseada, sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada, hielo y nieve*."

Nota 3: Se encuentran excluidos del IVA de conformidad con el Art.476 del E.T. "Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas."(Nuevo texto Ley 2277 de 2022) 18. Las boletas de entrada a cine, a los eventos deportivos culturales incluidos los musicales y de recreación familiar. También se encuentran excluidos los servicios de que trata el artículo 6° de la Ley 1493 de 2011"

Nota 4: Para el correcto diligenciemiento del presente formato de cotizacion, se debe tener en cuenta cada uno de los requerimientos establecidos en el documento anexo "ESPECIFICACIONES TECNICAS"

Katherym Niño

KATHERYM BRISETH NIÑO RAMÍREZ
SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ

Proyecto: SERGIO ALEJANDRO RODRIGUEZ - Estructurador